

transparentar el proceso”.

Lo mismo ocurre en el segundo punto crítico del informe: la gestión financiera del programa. Los profesionales explican que las solicitudes de inversión enviadas mediante oficio por cada Director Serviu no adjuntan la ‘ficha de Inversión’, la que según los manuales era obligatorio. “No pudiendo contar con información detallada de la inversión propuesta”. Lo que se traduce otra vez en una “toma de decisiones errónea en base a información poco confiable”.

Respecto al registro de la evaluación de las propuestas de inversión regional para la gestión financiera del Programa Asentamientos Precarios, los auditores del Minvu advierten que “no se tuvo a la vista las actas que dan cuenta de la evaluación de las propuestas de inversión enviadas por cada Director Serviu”. Otra vez, el efecto real o potencial, detallan, es la falta de respaldo que avale la toma de decisiones en materia de transferencias”.

Otros “hallazgos”

● **“FALTA DE CONTROL” DE TRANSFERENCIAS:** Se critica –tal como lo hizo Contraloría- el uso de planillas Excel, las que “dificultan un control efectivo sobre la gestión de los fondos transferidos, las que dicen relación con la falta de información asociada al estado de avance físico y financiero de las intervenciones, y de los fondos entregados para gastos de traslado transitorio, el estado de las rendiciones, fondos empozados y su reintegro de ser el caso”. Por lo anterior, se concluye, existe una “falta de control” sobre la información registrada, lo que podría significar

“decisiones erróneas en base a información poco confiable”.

Se recomienda al Jefe del Departamento de Asentamientos Precarios mejorar la información registrada “para llevar un control adecuado de los montos transferidos a cada campamento”.

● **MANUAL “DESACTUALIZADO”:** El “Manual de Procedimientos de Asignación y Transferencia de Recursos” vigente, “se encuentra desactualizado y carece de definiciones, registros y actividades de control mínimas para el proceso, además omite establecer plazos para la ejecución de las actividades relacionadas”.

● **REGISTROS VULNERABLES:** “Inexistencia de elementos mínimos de seguridad en los registros de información (...), a fin de resguardar la completitud e integridad de la información que contienen y de un mecanismo de almacenamiento que permita asegurar su disponibilidad”. Esto, advierten, conlleva el riesgo real o potencial de “pérdida de registros y, por ende, de información relevante y registro de información errónea”.

Pide “mejorar procesos de asignación y transferencia”

Finalmente, recomiendan que la

División de Política Habitacional del Minvu y el Departamento de Asentamientos Precarios, “implemente acciones” para “mejorar los procesos de asignación y transferencias de recursos” según las debilidades detectadas, incluyendo revisar “los controles existentes que registran debilidades en su definición”.

Siete meses después de emitir este informe, estallaría el escándalo por los dineros públicos entregados a distintas entidades sin fines de lucro, los contundentes informes de la Contraloría y la investigación del Ministerio Público.



Inexistencia de elementos mínimos de seguridad en los registros de información contenida en las carpetas compartidas”



(Riesgo real o potencial de tomar) decisiones erróneas en base a información poco confiable.”



(Solicita que se) “implemente acciones destinadas a mejorar los procesos de asignación y transferencias de recursos”.



INVERSIONES COVADONGA S.A.

En sesión de Directorio, celebrada el día 04 de diciembre de 2023, se acordó repartir un dividendo provisorio de \$ 7.00.- por acción a contar del día 21 de diciembre de 2023. Este dividendo será depositado en las cuentas indicadas por los accionistas que así lo solicitan, para aquellos que deseen optar por otra modalidad, deben dar aviso al correo unespa@123.cl.

Tendrán derecho a recibir el dividendo los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

EL PRESIDENTE

BLUMAR

BLUMAR S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCION REGISTRO VALORES N° 0415

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO N° 53

Se comunica a los accionistas de Blumar S.A. que en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 29 de noviembre de 2023, se aprobó el pago del dividendo provisorio N°53, de US\$ 7.992.839,04, esto es de US\$ 0,00494 por acción, con cargo a los resultados de la Sociedad por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023. Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, conforme al tipo de cambio “Dólar Observado” publicado en el Diario Oficial el día 9 de diciembre de 2023, fecha que corresponde al 5° día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo.

Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido correspondan a los accionistas contribuyentes de impuesto global complementario e impuesto adicional. El dividendo será pagado a partir del día 15 de diciembre próximo, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, a cargo de D.C.V. Registros S.A., ubicado en Av. Los Conquistadores N°1730, piso 24, comuna de Providencia, oficina que atenderá de lunes a jueves, de 9:30 a 17:00 horas; y los viernes de 9:30 a 16:00 horas.

El pago del dividendo se efectuará mediante cheques nominativos, vales vista bancarios nominativos o depósitos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro del interesado, en los dos últimos casos según lo hayan solicitado oportunamente los señores accionistas a nuestro Departamento de Acciones, y cuya solicitud haya sido aceptada por éste.

Los accionistas y apoderados de éstos que concurren al Departamento de Acciones a retirar los respectivos cheques o vales vista bancarios por el dividendo en referencia, será necesario se identifiquen con su cédula de identidad, debiendo los apoderados indicados tener sus poderes informados favorablemente por el Departamento Legal de la compañía.

Tendrán derecho al dividendo recién mencionado, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del día 9 de diciembre de 2023.

Santiago, diciembre de 2023.

BLUMAR S.A.
El Gerente General



INVERSIONES UNESPA S.A.

En sesión de Directorio, celebrada el día 04 de diciembre de 2023, se acordó repartir un dividendo provisorio de \$ 3.00.- por acción a contar del día 21 de diciembre de 2023. Este dividendo será depositado en las cuentas indicadas por los accionistas que así lo solicitan, para aquellos que deseen optar por otra modalidad, deben dar aviso al correo unespa@123.cl.

Tendrán derecho a recibir el dividendo los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

EL PRESIDENTE



INVERSIONES UNION ESPAÑOLA S.A.

En sesión de Directorio, celebrada el día 04 de diciembre de 2023, se acordó repartir un dividendo provisorio de \$ 30.00.- por acción a contar del día 21 de diciembre de 2023. Este dividendo será depositado en las cuentas indicadas por los accionistas que así lo solicitan, para aquellos que deseen optar por otra modalidad, deben dar aviso al correo unespa@123.cl.

Tendrán derecho a recibir el dividendo los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

EL PRESIDENTE



NIÑO Y PATRIA
SARAGINEROS DE CHILE

LLAMA POR UNA BUENA CAUSA
800 371 700
HAZTE SOCIO

www.fundacionninoypatria.cl